

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2014 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA CON EL DEL 2013 (art. 149.a/Ley 39/88).

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I.

La previsión de ingresos en este capítulo asciende a 1.100.777,53 €, lo que supone un 45,67 % del presupuesto.

En este capítulo se han contabilizado los impuestos siguientes:

1. *IBI de Naturaleza Urbana y Rústica*: prácticamente sin variación. Subida de un 0.20%, resultado de una subida del tipo de gravamen en inmuebles de Características Especiales.
2. *Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica*: la reducción es de 0,90% producida debido a las bonificaciones en el impuesto
3. *Impuesto Incremento Valor de los Terrenos*: aumenta un 14,28% según la tendencia del pasado año.
4. *Impuesto de Actividades Económicas*. La previsión de ingresos en este capítulo mantiene igual a la previsión inicial del 2013.

Capítulo II.

La previsión de ingresos asciende a 60.000,00 €.

En este capítulo se contabiliza el Impuesto de Construcciones, y se presupuesta una cantidad inferior en un 34,07% al año anterior debido a la tendencia general en la construcción.

Capítulo III.

La previsión en este capítulo asciende a 230.911,16 €

En este capítulo se recogen los ingresos previstos por aplicación de las tasas fiscales por la prestación de los diferentes servicios que presta el Ayuntamiento, la ocupación del suelo por empresas suministradoras y reintegros varios.

La previsión de ingresos en este capítulo supone un aumento del 6,45% respecto a las previsiones iniciales del 2013.

Capítulo IV.

La previsión en este capítulo asciende a 854.856,02 €.

En este capítulo se recogen tanto las transferencias para gastos corrientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco como de la Diputación Foral de Alava.

La previsión de ingresos en este capítulo se mantiene prácticamente estable. Pese al incremento de subvenciones previstas para actividades teatrales o la Feria del Parque Natural de Gorbeia y a pesar de la Aportación Extraordinaria para las entidades locales, la eliminación del ingreso por las "vacaciones

fiscales”, la reducción del FOFEL 2014 y la liquidación negativa del FOFEL 2013 hacen que disminuyan en un del 0,15 % respecto a las previsiones iniciales del 2013.

Capítulo V.

En este capítulo se recogen los ingresos patrimoniales y asciende a la cantidad de 52.412,00 €. Lo que supone un decremento del 21,33% respecto a las previsiones iniciales del 2013, debido fundamentalmente a la reducción prevista en los ingresos provenientes del aprovechamiento cinegético.

Otros ingresos en este capítulo son los de los aprovechamientos agrícolas y forestales, la renta de las instalaciones deportivas y de la vivienda municipal.

Capítulo VI.

En este capítulo se recoge principalmente las compensaciones urbanísticas y enajenaciones.

El capítulo asciende a 5.000,00 €.

La disminución se debe a la no inclusión de enajenaciones de aprovechamientos maderables ya que aún no se han realizado todos los adjudicados el pasado año.

Capítulo VII.

En este capítulo se recogen las transferencias de capital, tanto las subvenciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco como las de la Diputación Foral de Alava para las inversiones previstas en el año 2014.

Asciende a 63.000,00 €, la previsión en este capítulo supone el mantenimiento de lo previsto en 2013.

No se ha previsto ayudas del Plan Foral, pues en el plan plurianual 2012-2014 no se aprobaron los proyectos presentados, aunque se ha previsto subvención dentro del Programa de Obras Menores. Tampoco se han previsto ingresos por los programas Leader y Erein pues están en proceso de modificación.

Capítulo VIII.

En este capítulo se recogen las devoluciones de los anticipos y préstamos a corto plazo. Asciende a 48.280,53 €. El incremento se debe a la devolución de los anticipos de las pagas extraordinarias del personal del Ayuntamiento.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 2.410.237,25 €.
(Disminución respecto del presupuesto inicial del año 2013 de un 2,14%).

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIÓN 1: Servicios Generales.

Lo consignado en esta función asciende a 689.161,95 € supone un aumento del 2,41% sobre la previsión inicial del 2013. Se haya subdividido en dos programas funcionales.

Programa funcional 110. Hace referencia a los gastos relativos al ejercicio de las funciones de gobierno y de apoyo administrativo de la Entidad. Se consignan las retribuciones establecidas para la Alcaldía y Concejales en función de la dedicación y de la asistencia a sesiones y comisiones.

Se ha presupuestado la cantidad de 90.857,85 €. El total de este programa supone una disminución del 13,05% sobre el presupuesto inicial de 2013. La disminución se debe a la bajada en las asignaciones a los grupos políticos, a lo concejales por sus asistencias a comisiones y plenos, y en la reducción del número de las Comisiones realizada el pasado año.

Programa funcional 120. Este programa recoge los gastos de la estructura y actividad administrativa del Ayuntamiento y en éste se consignan las retribuciones del personal, los gastos de mantenimiento, difusión de la actividad administrativa.

Se ha presupuestado la cantidad de 598.304,10 €.

El total de este programa supone un incremento del 5,25% respecto el presupuesto inicial del 2013.

No se presupuesta subida salarial a los trabajadores.

El incremento en el capítulo se debe casi en su totalidad a la previsión como gasto de los anticipos de las pagas extras de los trabajadores que se compensan con las devoluciones previstas en el capítulo VIII de Ingresos.

FUNCIÓN 3: Seguridad, Protección y Promoción Social.

Se ha asignado un presupuesto de 457.233,63 € que supone una reducción del 7,25% sobre el presupuesto inicial de 2013. Se divide en dos programas funcionales para un mejor conocimiento del destino del gasto público.

Programa Funcional 310. Se incluye en este programa todos aquellos gastos y transferencias para atención benéfico-asistencial, así como atender a colectivos del Municipio: Tercera Edad, parados, etc.

El presupuesto asciende a 154.670,58 € que supone una reducción sobre el presupuesto inicial de 2013 del 5,50%. Este decremento se debe por una parte, a la desaparición de partidas para el diagnóstico de situación y necesidades de tercera edad y para la continuación del Plan de Igualdad que se realizaron con el presupuesto de 2013 y a la reducción de la partida para ayudas a los familiares de presos.

Programa Funcional 320. Se recoge en este programa funcional la promoción de la vida social, en la que se incluyen la gestión del Centro Sociocultural, el euskera y la cooperación internacional.

Se ha presupuestado la cantidad de 302.563,06 €. El total de este programa supone el 8,12% de minoración sobre el presupuesto inicial de 2013.

El importe mayor se debe a la reducción de la partida de inversión en el edificio del Centro Sociocultural, pues la reforma de la cubierta se realizó el pasado año.

También se reduce por la desaparición de la partida para la Korrika que este año no se realiza.

FUNCIÓN 4: Producción de bienes de carácter social.

Comprende esta función todos los gastos que realice la Entidad en relación con la sanidad, urbanismo, educación, vivienda, cultura y deporte.

Se ha presupuestado la cantidad de 954.530,62 €, que reduce el presupuesto de 2013 en un 2,32%. Y se divide en los siguientes programas funcionales:

Programa Funcional 410, SANIDAD. En este programa se incluyen los gastos de mantenimiento del Consultorio Médico.

Se han presupuestado 17.729,08 €. El total de este programa supone un aumento del 32,90 % sobre el presupuesto inicial de 2013, debido fundamentalmente al reparto proporcional por edificios del nuevo contrato del servicio de limpieza.

Programa Funcional 420, EDUCACIÓN. El objetivo de este programa es el de atender el mantenimiento y conservación de los centros escolares radicados en el Municipio, la escuela de música, escuela primaria y Haurreskola.

Se han presupuestado 145.332,17 €. El total de este programa supone un incremento del 21,86 % sobre el presupuesto inicial de 2013.

El aumento en el capítulo se debe a la previsión de obras en la cubierta del edificio destinado a Escuela de Música .

Programa Funcional 430, VIVIENDA Y URBANISMO. En este programa se recogen los gastos derivados de la conservación y mantenimiento de jardines y limpieza viaria, el alumbrado público y la gestión de la disciplina urbanística, entre otros.

Se ha presupuestado la cantidad de 380.922,22 €.

El total de este programa supone una disminución del 15,19 % respecto del presupuesto inicial del año 2013.

Prácticamente la totalidad del reducción se debe a la previsión, este año, de la contratación temporal de trabajadores dentro del Plan de Empleo, no en esta función sino en la de infraestructura agraria.

Las transferencias a las Juntas Administrativas para el mantenimiento de viales y jardines se mantiene.

Se vuelve a incluir una partida destinada a la recuperación del arbolado el parque de Bengolarra, aunque de menor importe que el pasado año.

Programa Funcional 440, BIENESTAR COMUNITARIO. En este programa se incluyen los gastos del Consorcio de Basuras de Estribaciones del Gorbea para el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Se presupuesta la cantidad de 59.371,88 €. Prácticamente igual que el presupuesto inicial del año 2013, ya que no ha habido subida de tasas del Consorcio de Basuras de Estribaciones del Gorbea.

Programa Funcional 451, CULTURA. En este programa se incluyen gastos para el desarrollo cultural en el Municipio y ofertas de ocio a los vecinos, y festejos populares y fiestas y concursos organizados por el Ayuntamiento, subvenciones a las actividades de las asociaciones culturales y Juntas del municipio y a las Juntas Administrativas que organicen y dinamicen las fiestas.

Se presupuesta la cantidad de 214.775,27 €. El total de este programa supone un incremento respecto al presupuesto inicial del año 2013 de 10,04 %.

El incremento se concentra fundamentalmente en la organización de la nueva Feria Ganadera del Parque Natural del Gorbea que este año toca realizar en Zigoitia de manera diferenciada de la Feria del Caballo y que debe ir compensada con la subvención correspondiente de la Diputación Foral y la contribución de otros municipios del Parque .

También es importante la subida en un 75,03% de la partida de subvención a la asociación Dominizubi para actividades musicales, debido al incremento de matriculación.

Por contrario desaparece la partida para la organización de Artekale Eguna, que este año no se celebrará en Zigoitia.

Programa Funcional 452, DEPORTES. En este programa se recogen principalmente la organización de actividades deportivas y las subvenciones dirigidas a las asociaciones deportivas del Zigoitia o que organizan actividades deportivas en el Municipio y los gastos derivados de la gestión, mantenimiento y mejora de la piscina municipal y frontón.

Se presupuesta la cantidad de 136.400,00 €. El total de este programa supone una disminución del 3,13% respecto del presupuesto inicial del año 2013.

La diferencia fundamental está en la disminución de la partida de inversiones en instalaciones deportivas, que, en parte, se han ejecutado por los trabajadores contratados directamente y también de la partida de reparaciones de maquinaria.

FUNCIÓN 5: Producción de Bienes de Carácter Económico.

Se ha presupuestado la cantidad de 94.886,28 € lo que supone un pequeño incremento de la previsión inicial del año 2013 del 0,99%.

Comprende los siguientes programas funcionales:

Programa Funcional 510, INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTES. En este programa se incluye preferentemente los gastos de inversión que tienden a desarrollar y mejorar las infraestructuras básicas y de transportes.

Se presupuesta la cantidad de 5.596,20 €. El total de este programa supone una disminución respecto a las previsiones iniciales del año 2013, debido a que los trabajos en los caminos interpueblos se prevén financiar con un plan de inversiones en infraestructuras..

Programa Funcional 530, INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

Se presupuesta la cantidad de 89.290,08 €.

El total de este programa supone un incremento respecto del presupuesto inicial del año 2013 de 28,56 %. Y se corresponde con la inclusión de partidas para la contratación de parados para trabajos forestales dentro del Plan Comarcal de Empleo.

FUNCIÓN 6: Regulación económica de carácter general.

Se consignan los gastos de la gestión del patrimonio municipal; mantenimiento del catastro y seguros e impuestos, es decir, los gastos generados por la propia actividad económico-financiera de la Entidad Municipal

Se presupuesta la cantidad de 44.424,,76 € lo que supone una disminución del 20,35 % sobre la previsión inicial de 2013.

El descenso en el capítulo se debe a la desaparición de las partidas para contratación del personal que el pasado año realizó el Inventario de Bienes y también a la disminución del porcentaje a pagar por el Ayuntamiento para el mantenimiento del Catastro.

FUNCIÓN 9: Transferencias Administraciones Públicas.

Se consignan en esta función las subvenciones dirigidas a financiar los gastos de inversión promovidos por los Concejos

Se presupuestan 170.000 €, manteniendo las mismas cantidades del 2013.

POR TANTO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014 ASCIENDE A 2.410.237,25 €. (Disminución respecto del presupuesto inicial del año 2013 de un 2,14%).

En Ondategi, a 19 de mayo de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo.:Mikel Las Heras Martínez de Lopera.